



APRUEBA ORDEN DE COMPRA
SEGÚN LICITACIÓN PÚBLICA 4366-5-
LE14 DENOMINADA “CONTRATO DE
SUMINISTROS: MATERIALES DE
FERRETERIA Y CONSTRUCCIÓN
PARA LA MUNICIPALIDAD DE
QUILLÓN, DAEM Y DESAMU AÑO
2014”.

DECRETO ALCALDICIO N° 26741

Quillón, 11 SEP 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Cotización N° 13282 de fecha 10.09.2014, emitida por el Sr. Juan Carlos Vera Vega, Multicomercial Chillán Ltda.
3. Decreto Alcaldicio N° 429 de fecha 01.04.2014, que aprueba el “Contrato de Suministros Materiales de Ferretería y Construcción para la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud año 2014”, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y Multicomercial Chillan Ltda.
4. Decreto Alcaldicio N° 257 de fecha 21.02.14, que aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública ID. 4366-5-LE14 denominada “Contrato de Suministros. Materiales de Ferretería para la Municipalidad de Quillón, Departamento de Educación y Departamento de Salud – año 2014”.
5. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que nombra como Secretario Municipal (S) al Sr. Jorge Paredes Paredes.
6. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante.
7. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
8. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
10. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.
11. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Adquisición de 2 galones de esmalte al agua para ser utilizados en las dependencias de la Unidad de Botiquín del CESFAM, solicitados por la Dra. Eugenia López Sandoval, Directora del CESFAM de Quillón.

DECRETO:

1. Apruébese la siguiente Orden de Compra según ID. 4366-5-LE14, por la **Adquisición de esmalte al agua**, al siguiente proveedor por haberse adjudicado dicha Licitación Pública:

PROVEEDOR	RUT	O.C.	MONTO (\$)
Multicomercial Chillán Ltda.	79.983.790-0	4367-318-SE14	\$ 29.988.-
TOTAL			\$ 29.988.-

2. **Impútese** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria 215.22.04.010 denominada **Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles**.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE


JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

YLF/JOP/dss.

11.09.2014

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

Rut : 61.972.800-9
Dirección : Francisco Unzueta 159
Teléfono : 56-42-2207185-
Fax :

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD
MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Unidad de Compra : Salud Municipal
Fecha Envío OC. : 10-09-2014 15:39:29
Estado : Aceptada
Número Licitación : 4366-5-LE14

ORDEN DE COMPRA N°: 4367-318-SE14

SEÑOR (ES) :	MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA	A Sr (a) :	Juan Carlos Vera Vega
DIRECCIÓN :	AVENIDA COLLIN Chillán Región del Biobío	FONO :	56-42-240648-235596
RUT :	79.983.790-0	FAX :	56-42-234785

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Insumo CESFAM
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Francisco Unzueta 159 Quillón Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	
METODO DE DESPACHO :	Retiramos de su bodega
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Daniela Alejandra Sánchez Saldías 56-42-2207185- adquisicionessalud@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
31211502	Pinturas de base acuosa	2 Galón	Esmalte al agua blanco	45-0061	12.600,00	0,00	0,00	25.200

Neto	\$	25.200
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	25.200
19% IVA	\$	4.788
Total	\$	29.988

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento: 215.22.04.010.

Observaciones:

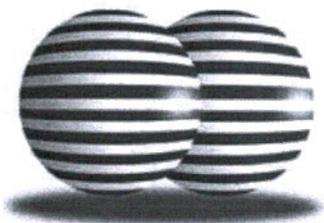
Adquisición de insumo para ser utilizado en las dependencias del CESFAM, solicitado por la Dra. Eugenia López Sandoval.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>


Jorge Ortiz Pavez
JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS
DESAMU QUILLON



MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA.

DISTRIBUIDORA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Avda. Collin 1043 - Casilla 321 - Fono:(42) 235596 - (42) 240648 - Fax (42) 234785
E-mail: juancarlos@multicomercial.cl

C O T I Z A C I O N 00013282

Nombre : I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON -DEPTR.U.T. : 100 61.972.800-9
Dirección: FRANCISCO UNZUETA 159 Ciudad : QUILLON
Fax : Fono : 2207185
Fecha : 10 SETIEMBRE 2014 Vendedor : Carolina
Venta : CTA. CTE. 30 DIAS

Nro.	Codigo	Cantid.	Detalle Articulos	Pre/Unit	Total
1	45-0061	2,0	ESMALTE AL AGUA BLANCO GALON	12.600	25.200

Sub-Total:	25.200	%	-		
Neto :	25.200	IVA :	4.788	Total:	29.988

Juan Carlos Vera Vega
AVDA. COLLIN N° 1043 CHILLAN - FONONO 235596 FAX 234785